

EXENTO



DECRETO ALCALDICIO N° 0004618

QUINTERO, 23 DIC. 2016

VISTOS:

La Ley N° 20.882 de fecha 5 de Diciembre del 2015, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°145 de fecha 1 de Diciembre de 2016.

Decreto Alcaldicio N° 4381 del 1 de Diciembre de 2016, que aprueba Modificación al Presupuesto del Área Municipal;

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2016

Sub. Ítem	Asig. S. asig	Subas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	08	003	Servicios de Mantenimiento de Jardines		14,000	15,000	1,000
22	01	001	Para personas	3,000		19,500	22,500
22	12	999 001	Otros servicios comunitarios	4,000		163,000	167,000
31	02	002 008	Regularización Terrenos Convenio Bienes Nacionales	7,000		30,000	37,000
TOTALES				14,000	14,000	227,500	227,500

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

- Distribución
- 1.- Alcaldía
 - 2.- Dir. Control
 - 3.- Dir. Adm. y Finanzas
 - 4.- Secretaría Municipal
- MCP/IGS/MMP/gmr